

**A la Agencia Española de Protección de Datos AEPD www.agpd.es
www.cita.es/aepd-vodafone y www.miguelgallardo.es/aepd-vodafone.pdf**

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en Altos Estudios Internacionales, perito judicial en informática, telemática, acústica y criptología forense administrador de Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas ([CITA](http://www.cita.es)) SLU desde 1996, y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas ([APEDANICA](http://www.apedanica.es)), desde 1992, con domicilio en calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB 28045 Madrid, **Tel 902998352 fax 902998379** E-mail: miguel@cita.es y cita902998352@gmail.com como mejor proceda **DENUNCIA** estos **HECHOS**:

1º **Europa Press el 6.6.14** se hace eco de un muy revelador informe de Vodafone disponible en http://www.vodafone.com/content/sustainabilityreport/2014/index/operating_responsibly/privacy_and_security/law_enforcement/country_by_country.html en el que pueden leerse estos datos relativos a intrusiones España:

SPAIN	Lawful Interception	Communications Data
Statistics	24,212 (1)	48,679 (1)
Key Note (1)	The legal position is unclear regarding whether or not it would be lawful for Vodafone to disclose statistics related to agency and authority lawful interception and communications data demands. We asked the authorities for guidance and have been informed that we can disclose this information.	

2º Según **Europa Press**, “*El informe determina que en algunos de estos países se pincha directamente las redes de las empresas telefónicas para poder escuchar o almacenar cualquier conversación privada e incluso conocer la localización exacta de los usuarios. En seis de los países en los que opera Vodafone, la ley obliga a las telefónicas a instalar cables que dan acceso directo a la red o permite a las autoridades hacerlo. La empresa no ha querido revelar los nombres de estos países para evitar represalias sobre su personal. Con estos "pinchazos", los organismos estatales se pueden saltar los controles judiciales y las telefónicas en ningún momento saben a qué información acceden las autoridades. En muchos de los países en los que opera Vodafone, incluido España, es ilegal realizar estas escuchas y obtener los datos sobre tráfico de llamadas a menos que antes haya una orden judicial justificada para ello ...*”. Por lo tanto, según **Vodafone**, **sin orden judicial** se está accediendo actualmente tanto al audio como a **datos y metadatos** de sus clientes, así como a los de todos los que hayan mantenido alguna relación con ellos, violando así el espíritu y la letra de la LOPD.

El denunciante y sus representadas [CITA](http://www.cita.es) y [APEDANICA](http://www.apedanica.es) solicitan que la AEPD abra un expediente por estos hechos y que **nos tenga por personados en él como afectados** manteniendo esta denuncia publicada con **hiperenlaces relevantes en Internet**
www.cita.es/aepd-vodafone y www.miguelgallardo.es/aepd-vodafone.pdf